

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Elena Aparicio Rizzo
Benamejí (Córdoba)**

Núm. 10.788/2011

Anuncio de subasta de la Notaria de Benamejí

Doña Elena Aparicio Rizzo, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Iznájar (Córdoba), como sustituta de la Notaría de Benamejí (Córdoba) por vacante, hago saber:

Que ante el Notario que fue de esta villa de Benamejí, don Gonzalo Aboy García-Palao, se requirió por la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, para inicio de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 456, sobre la hipoteca constituida en escritura autorizada por el Notario que fue de Benamejí don Rafael Fernández-Crehuet Serrano el día 20 de mayo de 2008, con número 772 de protocolo, por principal de 72.000 euros. Dicho procedimiento de ejecución extrajudicial se continúa ante mí, como notaria sustituta a requerimiento de Gonzalo Aboy García-Palao.

En el requerimiento de inicio de acta, figura como acreedor la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, domiciliada en Málaga, Avenida de Andalucía, números 10-12; y como parte hipotecante Don Juan Francisco Morán Benítez, y deudores, Doña Dolores Benítez López y Don Antonio Morán Torres.

Que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Las subastas se celebrarán en la Notaría de Benamejí (Córdoba) situada en calle Juan Nepomuceno 1.
2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 11 de Enero de dos mil doce, a las once horas. La segunda, en su caso, para el día 1 de Febrero de dos mil doce, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 22 de Febrero de dos mil doce, a las once horas, En el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y

mejores postores, el día 29 de Febrero de dos mil doce, a las once horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (91.447,64 euros). En la segunda subasta el tipo de salida es el setenta y cinco por ciento de la primera subasta, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a, y 236-b, del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, que continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o remante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta.

Elemento tres, piso vivienda uno, en planta primera del edificio recayente a calle Eras 16 y a calle Jaén sin número, visto desde calle Eras, de esta villa de Benamejí. Con superficie útil de 97 metros y 32 decímetros cuadrados y construida de 124 metros y 97 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, salón comedor, salita, pasillo distribuidor, baño y tres dormitorios.

Linda, visto desde la calle Eras: Al frente, con dicha calle; derecha, con Antonio Ariza Lara; e izquierda, con Juan José Moreno Gómez, hoy con terrenos de José Aparicio Rosas.

Anejo: Le pertenece como inseparable el cuarto trastero señalado con el número 1, con superficie de 20 metros cuadrados aproximadamente. Cuota: 15 por ciento.

Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, al tomo 1074, libro 220, folio 221, finca 12.991, inscripción 1ª.

La Notaria, Elena Aparicio Rizzo.